

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Correo Oficial rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10703655







25/08/2017

ACTA DE INFRACCION DE TRANSITO										
DIA	MES	IES AÑO	HORA	MIN	COD.I. NUMERO					
28 07 2		7 2017	7 11		10703655	Ejido Urbano NO				
DOMINIO HTL613										

Lugar de la infracción: Calle / ruta por la que circula / Nº Km / Sentido Circulación RN9 KM 269 SENTIDO DESCENDENTE PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE

Región N **SANTA FE** 4

Marca Vehículo				Interno					
	IVECO 490S42T								
	Modelo Año	Presur	Presunto Infractor: Apellido y Nombre			Nº Doc.			
	2009	ZOR	ZORAT ALVAREZ JONATAN			36508622			
		DAVID							
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km				Localidad					
PASAJE 7 708				AVELLANEDA					
	CP	Provincia			Lic. de conducir Nro. Clase			Clase	
3561 SANTA		A FE		NO APLICA		NO APLICA			
Municipalidad Otorgante		Pcia. otorgante	Se dió a la fuga	Negó a ide	Negó a identificar No		dentif		
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA NO AP		APLICA			
L									
	DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								

Descripción de la presunta infracción

Artículo Nro. 102. Lev

Prov. 13169





Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos

Autoridad Constatación

Original

Dominio

15008

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo Suboficial de Policía

> CODIGO ID 732117

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO Romero, Jesica Noemí Firma Infractor

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Fernando L. Peverengo ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

HTL613

NO APLICA

PAGO VOLUNTARIO

Señor / a SANTA FE **ZORAT ALVAREZ JONATAN DAVID** SANTA FE **PASAJE 7 708 AVELLANEDA (CP 3561)** SANTA FE

D.N.I. 36508622

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN Nº 10703655

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 28/07/2017 Hora: 11:18:22 En: RN9 KM 269 SENTIDO DESCENDENTE PCIA. DE SANTA **FE DESCENDENTE**

Velocidad Permitida: 80.00 km/h Velocidad Registrada: 92.00

km/h. Conduciendo el vehículo dominio: HTL613

TIPO MARCA/MODELO: **IVECO 490S42T**

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO							
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI № 271/2012				
DYTEC	PV_044_LS080577	PARVUS M11					
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS							
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción					
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos					

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL								
Importe Mínimo	de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00				
Descuento Pad	go Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346.50				

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

Fecha Vto: 31/10/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el rasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate diazoto, emplazado y intolinación para comparactor ante alguino de los Juzgados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las prebas que tuviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial № 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodia, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las revista para efectuar el descargo. revista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las ctuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo bsecretario de Coordina de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO



Acta de infracción 10703655

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 31/10/2017

Fecha de Emisión 25/08/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10703655

